



RANGOS DE CALIFICACIÓN		Concepto	RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
80 o más puntos	Cumple		VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Attribuido
Menos de 80 puntos	No Cumple		Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	0,0	0,20	0,0
			Efectividad de las acciones	0,0	0,80	0,0
			CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	0,00
			Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		#1REF1	

Cumple	2
Cumple parcial	1
No cumple	0

Líder de proceso: Secretaría de Planeación
Área o unidad auditable: Ciclo de Contratación entre el Distrito de Cartagena y EDURBE S.A.
Fecha de realización: Vigencia PAEI: 2023

0,0
0,00
0,00

1. Vigencia fiscal (Alcance)	2. Antecedente / Acción	3. Descripción del antecedente / acción	4. Ente evaluador	5. No. Observación	6. Macroproceso / Proceso	7. Descripción de la Observación	8. Causa	9. Acción de mejora	10. Descripción actividades	11. Unidad de medida	12. Cantidades unidad de medida	13. Fecha terminación	14. Responsable (Nombre y Cargo)	15. Cumplimiento	16. Efectividad	17. Estado de la acción (Cerrada-C / Abierta-A)	18. Observación
2021-2022						Se observó que en el 100% de la muestra auditada, el estudio del mercado carece de la información financiera (revisión de precios por cotizaciones, revisiones de bases de datos especializadas o revisiones de precios históricos), requerida para determinar un eficiente valor de la prestación del servicio contratado, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la "Guía de elaboración de estudios del sector" de Colombia Compra Eficiente ítem 1.3 (Página 10), lo que probablemente se debe a desconocimiento de la normatividad aplicable y debilidades en los controles para mitigar los riesgos de la etapa precontractual, generando así un análisis deficiente que conlleva a la errada elección de la tipología contractual y mayores valores de los precios de referencia.	Debilidad en la planeación contractual y falencias en la estructuración de los estudios del sector, verificación de datos históricos de información y bases de datos a tener en cuenta como referentes en los contratos.	1. Realizar una socialización a los integrantes de la Unidad Interna de Contratación UIC de Planeación Distrital y colaboradores sobre las guías de contratación incluyendo el anexo de Matriz de riesgos. 2. Socializar con los integrantes de la UIC y colaboradores de la Secretaría de Planeación, la Política de Administración de Riesgos del Distrito.	Socializar las guías de contratación de Colombia Compra Eficiente para fortalecer: La planeación contractual y los mecanismos de seguimiento con el fin de diseñar controles de los riesgos identificados a cada proceso contractual de acuerdo a su tipología. Dar aplicación y cumplimiento del formato revisión de documentos definido por la Secretaría de Planeación, las guías de contratación de Colombia Compra Eficiente para fortalecer: La planeación contractual y los mecanismos de seguimiento con el fin de diseñar controles de los riesgos identificados a cada proceso contractual de acuerdo a su tipología. Dar	Socialización realizada/ Socialización programada*100	Porcentaje	diciembre 2023	Franklin Amador H.- Secretario de Planeación				
2021-2022						En el 100% de la muestra auditada, no hay evidencia dentro del análisis del sector de la observancia de los aspectos generales del mercado inherente a la gerencia de proyectos (comportamiento de gastos históricos, estudios de la oferta y estudio de mercado), contrariando lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la "Guía de elaboración de estudios del sector" de Colombia Compra Eficiente ítem 1.3 (Página 10), posiblemente por desconocimiento de las normas que regulan el estudio del sector y/o inexistencia o deficiencias en los controles de la etapa precontractual, lo que puede generar falencias en la identificación de riesgos financieros, requisitos habilitantes y la evaluación de las ofertas para determinar la escogencia del mejor oferente.	Debilidad en la planeación contractual y falencias en la estructuración de los estudios del sector, verificación de datos históricos de información y bases de datos a tener en cuenta como referentes en los contratos.	1. Realizar una socialización a los integrantes de la Unidad Interna de Contratación UIC y colaboradores de la Secretaría de Planeación sobre las guías de contratación incluyendo el anexo de Matriz de riesgos. 2. Socializar con los integrantes de la UIC y colaboradores, la Política de Administración de Riesgos del Distrito.	Socializar a los integrantes de la Unidad Interna de Contratación y colaboradores de la Secretaría de Planeación, las guías de contratación de Colombia Compra Eficiente para fortalecer: La planeación contractual y los mecanismos de seguimiento con el fin de diseñar controles de los riesgos identificados a cada proceso contractual de acuerdo a su tipología. Dar	Socialización realizada/ Socialización programada*100	Porcentaje	diciembre 2023	Franklin Amador H.- Secretario de Planeación				

2021-2022					No se evidenció análisis de la capacidad jurídica del contratista, incumpliendo lo dispuesto en los artículos 6 de la ley 80 de 1993 y 19 del decreto 410 de 1971, posiblemente por la falta de controles establecidos en la etapa precontractual generando desconfianza en la institucionalidad.	Debilidad en el proceso de elaboración de análisis jurídico dentro del certificado de idoneidad solicitado por la Secretaría General para el proceso del contrato 011 de 2022	Fortalecer los mecanismos de verificación y análisis de la capacidad jurídica de los contratistas que se presenten a los procesos de contratación	Elaborar el análisis de idoneidad del contratista con el llenado de los requisitos, en cumplimiento del formato de revisión de documentos definido por la Secretaría General para los procesos que adelanta la división de desarrollo urbano y ordenamiento territorial	Documento elaborado para los procesos contractuales de la SPD	Número	diciembre 2023	Franklin Amador H- Secretario de Planeación					
2021-2022					No se evidenciaron certificados de aportes parafiscales en los informes de supervisión o actas de inicio de los contratos interadministrativos, en contravía del artículo 89, Numeral 51 al 54 del Decreto Distrital 09036 del 2017, posiblemente por debilidades en la supervisión, generando incertidumbre en la cobertura del Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado para ejecutar las actividades del contrato.	Debilidades en la supervisión, en lo relacionado con la exigencia de la certificación de aportes parafiscales de manera periódica.	Realizar una capacitación dirigida a los supervisores en la cual se defina la periodicidad de la exigencia de los soportes de pago de los aportes parafiscales a los contratistas durante la etapa contractual.	Fortalecer la supervisión mediante socialización de lineamientos que se definen en el manual de supervisión de contratos para los procesos que adelanta la división de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, particularmente en la exigencia de soportes de pagos parafiscales en los informes	Socialización realizada / Socialización programada* 100	Porcentaje	diciembre 2023	Franklin Amador H- Secretario de Planeación					

Elaboró:		Cargo:	
Revisó:	Arq. Sandra Bacca Piñeros	Cargo:	Profesional Especializado
Aprobó:	Franklin Amador Hawkins	Cargo:	Secretario de Planeación

Fecha de suscripción: 19/04/2023

Responsable de cumplimiento:  Franklin Amador Hawkins
Cargo: Secretario de Planeación

Pronunciamiento de coherencia e integridad	Si		No	X	Parcial	
	Comunicación oficial					Acciones Coherentes e Integras
AMC-OFI-0051890-2023 y AMC-OFI-0054673-2023						